



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 8 de Noviembre de 1990

Expediente N° 8.374/90

RES. N° 594/90

VISTO:

La necesidad de establecer el Calendario Académico de la Facultad de/ Ciencias Exactas para el período lectivo 1.991;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 7 de noviembre del cte. año, ha resuelto fijar el mismo;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

- ARTICULO 1°: Establecer para el período lectivo 1.991, el siguiente Calendario Académico:

INSCRIPCIONES DE INGRESANTES

- Inscripciones : 03/12/90 al 21/12/90
 y del 18/02/91 al 08/03/91
- para extranjeros y no residentes en Salta - Capital - el período comprendido se extenderá hasta el 22/03/91.

REINSCRIPCIONES E INSCRIPCIONES POR MATERIAS

- 1° Cuatrimestre : 04/03/91 al 15/03/91
- 2° Cuatrimestre : 29/07/91 al 09/08/91

INICIACION Y FINALIZACION DE CLASES

- 1° Cuatrimestre : 11/03/91 al 28/06/91
- 2° Cuatrimestre : 05/08/91 al 22/11/91

CAMBIOS DE CARRERAS

- 04/03/91 al 18/03/91
- 29/07/91 al 02/08/91

///...



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

- 2 -

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. N° 594/90

TURNOS ORDINARIOS DE EXAMENES

FEBRERO/ MARZO	1er. Llamado :	11/02/91	al	13/02/91
	2do. Llamado :	19, 21 y 22/02/91		
	3er. Llamado :	04/03/91	al	08/03/91
JULIO	1er. Llamado :	08/07/91	al	12/07/91
	2do. Llamado :	29/07/91	al	02/08/91
DICIEMBRE	1er. Llamado :	02/12/91	al	06/12/91
	2do. Llamado :	16/12/91	al	20/12/91

TURNOS EXTRAORDINARIOS

1° 27 de Mayo de 1.991
 2° 23 de Setiembre de 1.991

RECESO DE INVIERNO

A determinar en Junio de 1.991

SEMANA DEL ESTUDIANTE

16 al 21 de Setiembre de 1.991

ARTICULO 2°: Dejar establecido que para la realización de los turnos extraordinarios de Mayo y Setiembre no deberán programarse exámenes parciales en el lapso comprendido entre una semana antes y una semana después de dichas fechas.

ARTICULO 3°: Hágase saber con copia a Dirección General Académica y a cada uno de los Departamentos Docentes de esta Facultad. Cumplido, RESERVESE.



[Firma]
 Prof. LIDIA ESTER IBARRA
 Secretaria Académica
 Facultad de Ciencias Exactas



[Firma]
 Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
 VICE-DECANO
 Facultad de Ciencias Exactas